

Palabras del Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, Héctor Valdez Albizu, en el acto de puesta en circulación de la 6ta. familia de billetes 2014.



Es para mí de mucho placer, en mi condición de Gobernador, en nombre de las autoridades del Banco Central de la República Dominicana, y en el mío propio, darles la bienvenida a este acto de puesta en circulación de la Nueva familia de billetes 2014, que corresponde a la sexta familia en toda la historia de las emisiones realizadas por el Banco Central, institución en pleno ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y la Ley Monetaria y Financiera 183-02, en su calidad de único ente emisor de los billetes y monedas representativos de la moneda nacional.

Desde hace años las autoridades del Banco Central habían ideado la salida de una nueva familia de billetes y, como consecuencia de ello, se dieron instrucciones concretas a especialistas de los departamentos competentes para que trabajaran en la preparación de las especificaciones técnicas necesarias para su confección. Este largo proceso coincidió con la feliz circunstancia de la promulgación de la Ley No. 146, del 12 de julio de 2011, cuyo artículo 4 establece que el Banco Central de la República Dominicana debe incluir en los billetes, a partir de este año, la flor «Rosa de Bayahíbe» (*Pereskia quisqueyana* Alain).

En este sentido, el Banco Central, a partir de hoy, 1 de octubre de 2014, pone a circular la Sexta familia de billetes de las denominaciones de \$2,000, 1,000, 500, 200, 100 y 50 pesos dominicanos, los cuales contienen nuevos diseños y características de seguridad de fácil reconocimiento por parte del público. Los nuevos billetes, tal como se ha anunciado en la prensa, coexistirán con los billetes vigentes de iguales denominaciones hasta que se complete su sustitución, por lo que los actuales billetes mantendrán su fuerza liberatoria para el pago de todas las obligaciones públicas y privadas.

Detrás de cada decisión trascendental, como sabemos, siempre hay una historia que sirve de telón de fondo, un origen que ha dado lugar a todo, y que vale la pena contar. En la mencionada Ley No. 146-11, que sustituye la «flor de la caoba» por la «Rosa de Bayahíbe», se establece que este símbolo, destinado a fortalecer nuestra identidad como nación, fue escogido porque representa de manera idónea la flora nacional, según lo han establecido instituciones autorizadas, como el Jardín Botánico Nacional de Santo Domingo, que propuso que la flor «Rosa de Bayahíbe» fuera declarada como Flor Nacional de la República Dominicana.

La «Rosa de Bayahíbe» fue descubierta en 1977 por el biólogo francés Henri Alain Liogier, en la región este de la República Dominicana, y publicada como nueva en la revista científica *Phytología* en 1980.

El Banco Central, estimados funcionarios y amigos, inició de inmediato un proceso de investigación y propuestas técnicas para la modificación de la familia de billetes vigentes, con un concurso en el que participaron varias casas fabricantes de papel moneda, que sometieron a nuestra institución diferentes diseños, resultando elegida la casa De la Rue International Limited, de Inglaterra, que fue la que obtuvo la máxima puntuación en las evaluaciones económica y técnica.

Los diseños fueron analizados cuidadosamente por el Comité de Concursos para la Impresión de Billetes y Acuñación de Monedas del Banco Central, encabezado por quien les habla y en el que participan activamente varias autoridades de la honorable Junta Monetaria, la Vicegobernación, la Gerencia, la Subgerencia General, la Subgerencia de Políticas Monetaria, Cambiaria y Financiera, la Consultoría Jurídica, y directores y funcionarios de los departamentos de Emisión y Custodia, Tesorería, Compras y Contrataciones y Cultural.

Las deliberaciones del Comité para la Acuñación de Billetes y Monedas continuaron posteriormente con un intercambio de opiniones con los proponentes de la casa De la Rue International Limited, para plasmar las expectativas institucionales en atractivos diseños llenos de colorido, y la disposición de las medidas de seguridad de los nuevos billetes, tales como la imagen latente, la marca para los no videntes, la numeración, el hilo de seguridad, las microimpresiones, tinta ópticamente variable, marca de agua, banda iridiscente, etcétera.

Como podrán comprobar ustedes dentro de poco, la Sexta familia de billetes contiene una serie de elementos atractivos y novedosos, tanto en el color como en el tamaño de los números, la disposición de las leyendas y la colocación de las figuras patrias, pero se ha preservado la esencia de cada denominación, lo que podemos llamar el espíritu de una tradición monetaria que comenzó en 1947 con la primera familia de billetes y que continúa evolucionando sesenta y siete años después, siempre con el propósito de mejorar a través de la innovación, hacer cada pieza más segura, duradera y manejable para el público usuario.

Estimadas autoridades, funcionarios y amigos: Culmina hoy un proyecto largo y apasionante, lleno de retos para todos, y que felizmente arrojó resultados más que satisfactorios, como verán en un momento. Deseo agradecer a todas las instancias, autoridades, funcionarios y técnicos que participaron en este proceso de elaboración monetaria, y dar las gracias a los que han venido a acompañarnos en este importante acto, para ser testigos privilegiados de esta puesta en circulación de la Sexta familia de billetes 2014, cumpliendo así no solo con las disposiciones de la ley dada por el Congreso Nacional y promulgada por el Poder Ejecutivo, sino también con uno de los preceptos básicos de la misión del Banco Central de la República Dominicana.

Muchas gracias y buenas noches.



Por la estabilidad y el crecimiento

www.bancentral.gov.do

 BancoCentralRD